Año IV. Miércoles 2 de Diciembre de 1874. Núm. 902.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles, viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 28.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



Redaccion y Administracion.—Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º derecha.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

El decreto del ministerio de Hacienda que publica el periódico oficial, tiene verdadera importancia y no podrá menos de ser bien recibido por los comerciantes de buena fé, en cuyo beneficio ha sido inspirado. Hé aquí su parte dispositiva:

«Artículo 1.º La circulacion de las mercancías, ó sea su trasporte de uno á otro punto del territorio español sin salir á la mar ni cruzar las fronteras, y su estancia en cualquier punto del mismo territorio, es enteramente libre, con sujecion á las siguientes reglas:

1.ª Los tejidos y ropas de todas clases de fabricacion estranjera deben conservar el sello de marchamo que les impone la aduana en el acto del adeudo.

2.ª Los tejidos y ropas de fabricacion nacional deben conservar las marcas de fábrica, entendiéndose por tales los signos que cada fabricante haya elegido y de que deberá enviar doble muestra á la direccion general de Aduanas. Estos signos podrán estar tejidos, bordados ó estampados en los géneros y ropas, ó ser un sello colocado como los que impone la aduana.

3.ª Todas las demás mercaderías pueden circular por todo el territorio español ó permanecer en él sin requisito alguno.

4.ª Las pequeñas cantidades de tejidos y las piezas de ropas, que prudencialmente pueden graduarse para el uso de una persona, pueden circular sin sello de marchamo y sin marcas de fábrica.

5.ª El tabaco está sujeto á las disposiciones especiales que rijan en la materia.

Art. 2.º A lo largo de las fronteras de tierra, y á menor distancia de 10 kilómetros, no se permitirá la existencia de depósitos de géneros estranjeros ni de coloniales mas que en las poblaciones que tengan administracion de aduanas ó de rentas.

Tampoco se permitirá, dentro de la distancia señalada en el párrafo anterior, el establecimiento de fábricas de ninguna especie. Las que hoy existen estarán sujetas á la vigilancia especial que en cada caso determine el ministro de Hacienda, y si se cierran no se permitirá su restablecimiento.

Art. 3.º El resguardo de tierra ejercerá su vigilancia:

1.º Impidiendo el desembarco en las costas y la entrada por las fronteras de cualquier clase de mercancías por puntos y en horas no habilitados al efecto.

2.º Persiguiendo y aprehendiendo las que, contra las reglas establecidas, se desembarquen en las costas ó crucen las fronteras, siempre que las lleven á la vista desde el momento del desembarque ó del paso. Se entiende que no se pierden de vista los géneros, cuando el resguardo no pierde de vista las personas, caballerías, carruajes ó trenes en que se conduzcan.

3.º Aprehendiendo en cualquier parte del territorio español los tejidos ó ropas estranjeros sujetos á marchamo y los nacionales sujetos á marcas de fábrica que se encuentren sin el respectivo requisito.

Art. 4.º La direccion general de Aduanas ejerce su vigilancia por medio de los empleados del ramo á tenor de lo dispuesto en el art. 177 de las Ordenanzas.

Art. 5.º Los que contravengan á las reglas establecidas en este decreto incurrirán en las multas y penas que determina, segun los casos, el tít. 4.º de las Ordenanzas.

Art. 6.º Quedan derogados el capítulo 8.º del tít. 3.º de las Ordenanzas generales de la renta de Aduanas, y todas las disposiciones relativas á la designacion de zona terrestre y á la circulacion de mercancías dentro del territorio español.

Artículos transitorios. 1.º Las disposiciones de los artículos precedentes empezarán á regir el dia 20 de diciembre próximo.

2.º Desde el dia de hoy hasta la fecha señalada en el artículo inmediato anterior, se legalizarán, imponiéndoles sellos de marchamo, los tejidos y ropas estranjeros que se encuentren sin él en el territorio que era libre segun las disposiciones vigentes.

Los tenedores de tejidos y ropas nacionales sujetos á marca de fábrica y que se encuentren sin ellas, tendrán el plazo de dos meses, contado desde la misma fecha, para imponer las respectivas marcas de acuerdo con los fabricantes.

3.º El ministerio de Hacienda dictará las instrucciones necesarias para la ejecucion de este decreto.»

Extrangero.

Inglaterra.—Muchas señoras católicas, inglesas, presididas por lady Georgina Fullerton, se proponen visitar en este mes á las señoras de Westfalia, condenadas no hà mucho tiempo por el tribunal de Burgsteinfort, y procesadas nuevamente ahora por el tribunal de Munster, à consecuencia de una exposicion dirigida al obispo de esta ciudad.

Turquía.—El gobernador de Scutari ha dado cuenta al Gobierno de que tiene arrestadas 32 personas que tomaron parte en los últimos alborotos de Podgoritza.

Alemania.—El emperador Guillermo, à su paso por Breslau para asistir á las cacerías de Ohlau, en Silesia, ha sido recibido por las autoridades de aquella poblacion, entre las cuales figuraba el príncipe obispo monseñor Lorster, que se habia visto precisado á ir á pié hasta la estacion por haber vendido en pública subasta su carruaje los agentes del fisco hace mucho tiempo para pago de multas. El rey, segun dice la *Gaceta de la Cruz*, le preguntó con gran interés por el estado de su salud, asegurándole que se alegraba mucho de verle.

—El Arzobispo de Posen ha recibido en la prision, con motivo del aniversario de su nacimiento, seiscientas cartas y multitud de telégramas, que han sido para él un gran consuelo en medio de las penalidades que sufre con una firmísima constancia y serenidad verdaderamente admirables. Los príncipes de Badziwill, los condes Stolberg, de Sicilia, y el clero de Ostrow, habian obtenido, despues de reiteradas instancias, autorizacion para visitar al ilustre prelado.

—El Gobierno acaba de expulsar á diez religiosas carmelitas de los conventos de Posen y Ostrow, por no ser naturales de Prusia. La mayor parte de ellas se han refugiado en Galitzia.

Pérsia.—Dicen de Berlin, el 11, que la llegada á Pérsia de una comision rusa, compuesta de tres oficiales del Estado Mayor y un solo hombre científico, para observar el paso del planeta Vénus por aquel país, ha producido grande agitacion; y aun se añade que el shah ha manifestado sorpresa é inquietud, por creer que su mision es mas bien política que científica.

Rusia.—A pesar de la fria acogida que los proyectos humanitarios de Rusia en favor de los heridos y prisioneros de la guerra tuvieron en el Congreso de Bruselas, acaba de recibir dos notas de los Gobiernos de Austria y de Alemania en que los dos imperios se muestran dispuestos á aplicar los principios internacionales sometidos á dicho Congreso, abandonando la Alemania las reservas hechas.

Los gabinetes de Inglaterra, Francia é Italia, en vista de esta actitud de las potencias del Norte, examinan la respuesta definitiva que deben dar á Rusia, habiendo ya el Gobierno inglés esplicado sus reservas ante el Congreso.

París.—Se afirma en los círculos oficiales que la idea de la formacion de un ministerio liberal gana terreno entre las personas mas allegadas al mariscal Mac-Mahon.

La rectificacion que fué impuesta á la *Agencia Havas* prueba evidentemente el propósito del gobierno de pedir a la Asamblea que vote inmediatamente las leyes constitucionales.

Corren rumores de que será destituido el secretario del ministerio de Instrucion pública, á consecuencia de disensiones surgidas entre este funcionario y el ministro.

El Sr. Grevy será votado por la izquierda para la presidencia de la Asamblea.

La reorganizacion de los cuadros del ejército costarà 21 millones. El presupuesto del ministerio de la Guerra importa 514, elevándose el déficit á 35 millones.

Créese que el empréstito de la ciudad de París será reducido de 200 millones á 240.

GERONA 2 DE DICIEMBRE DE 1874.

COMO SIEMPRE.

Anteayer por la mañana recibimos del M. I. señor Gobernador Civil interino de la provincia, el siguiente oficio:

«En el número 142 del periódico oficial de esta provincia correspondiente al dia de ayer, se inserta el Decreto del Gobierno, de 18 del actual, otorgando ámplia y general amnistia por los delitos cometidos en la prensa desde el 3 de Enero último hasta la fecha, y estableciendo las reglas á que ha de atemperarse aquella en lo sucesivo para la publicacion de noticias referidas á la guerra, al ejército y á la marina.

En su vista y de la imperiosa é ineludible obligacion en que se encuentra este Gobierno de hacer cumplir fiel y rigurosamente lo preceptuado por el Poder Ejecutivo acerca de tan importante materia, he de recomendar á V., y desde luego lo espero de su tino, prudencia y patriotismo, la observancia precisa de lo prevenido en el art. 2.º del mencionado Decreto, no publicando otras noticias en órden á las particulares indicados, que las que halle en las columas de la «Gaceta de Madrid»; debiendo ocuparse con no menos circunspeccion de aquellas que teniendo un carácter meramente político, pueden, no obstante, contribuir á engendrar alarmas y agitaciones que, por lo mismo que tienden à favorecer los propósitos de los constantes perturbadores del órden, es necesario preveer y evitar. Dios guarde á V. muchos años, Gerona 28 Noviembre de 1874.—El Gobernador interino, Domingo Ayuso.»

Aunque en nuestro anterior número ya nos ocupamos, en la seccion de *gacetilla general*, del telégrama dirijido sobre el particular á los Gobernadores por el Ministro del ramo, y aunque ya tuvimos buen cuidado de dar à conocer á los lectores de nuestra humilde publicacion el decreto á que se hace referencia en la anterior comunicacion, no podemos por menos de repetir hoy, siquiera por deferencia al Sr. Gobernador, lo que hemos dicho anteriormente, por mas que el estado de los que tenemos la desgracia ó la fortuna de escribir para el público no sea el mas edecuado ni expedito para poder corresponder á los deseos de noticias que se siente en todas partes, pues el decreto último, el telégrama recientemente insertado y el oficio del Sr. Gobernador no nos sacan de dudas ni nos marcan el camino que debamos seguir con seguridad

y sin peligro á incurrir involuntariamente en responsabilidad.

Dos partes abrazan los documentos mencionados y á ellas se refiere el Sr. Gobernador Civil, y puesto que la ocasion se nos presenta, hemos de aprovecharla de nuevo para disipar ciertas admósferas que, aunque artificialmente creadas por los que no nos conocen seguramente ó tienen empeño en desconocernos, conviene acabar de hacer desaparecer una vez que en nuestra ayuda ha venido la opinion liberal de esta misma capital.

Los documentos se refieren; primero, á la guerra civil y en segundo lugar, á la política. En ambos casos en que se nos considere, en los dos tenemos probado á donde vamos y de donde venimos.

Como españoles, no hay nadie que dude de nuestro liberalismo puesto que desde que la razon comenzó à dirijir nuestra inteligencia, venimos dedicando à las libertades Españolas todas cuantas fuerzas podemos disponer, y en la prensa, en las tertulias, en la calle y en todas partes hacemos y hemos hecho á los enemigos de la libertad una guerra á muerte, sin cuartel que nos ha valido sendos disgustos y nos vale el honroso ódio que nos profesan todos los que defienden al imbécil pretendiente con las armas en la mano y cuantos son afectos à su causa.

De modo que en cuanto à lo que se refiera á la guerra civil actual, el mismo Sr. Gobernador Civil que nos lee sabe que en los cuatro años que contamos de vida, ni una so a advertencia hemos tenido el disgusto de recibir de plarte de nuestras autoridades, y eso que á algunas de ellas les separaban políticamente hablando, de nosotros, enormes distancias.

Contra la demagéjia hemos escrito con la valentía que la fé en nuestros principios nos inculca, en todo tiempo y principalmente cuando mas pujante é invencible parecia aquella. Como demagogos, carlistas y filibusteros todos son unos en nuestro concepto, cosa que, Dios mediante, probaremos cuando todos ellos estén en aptitud legal de defensa, les venimos haciendo la oposicion racional y enérjica que ha logrado para *La Lucha* esa inquina hidrofóbica con que la distinguen todos cuantos defienden tan aborrecibles doctrinas.

Amantes del órden, siempre al lado de los que el órden han defendido hemos estado, y como el amor que á la libertad profesamos raya á veces en idolatría, jamás nuestro humilde apoyo ha faltado à todos los gobiernos sin mirar su procedencia, pues somos de los que al interés de la pátria, posponemos toda mira raquítica de parcialidad. Nuestro egoismo consiste en ser los primeros en ir contra los enemigos de la libertad, del órden y de nuestra nacionalidad, y si alguien duda si hemos ó no sido los primeros, pregúntelo, no á los amigos nuestros, sino á los mismos enemigos.

Puede por tanto el Sr. Gobernador civil tener la seguridad de que, si alguna vez cometemos alguna imprudencia, será debida á nuestra ignorancia ó buena fé, pero nunca, nunca á intencion de faltar, porque no transijimos, ni transijiremos en ningun tiempo con carlistas, filibusteros y demagogos.

Precisados estos estremos por lo que á la guerra se refiere, y lamentando el que se nos deje reducidos á insertar solo cuanto la *Gaceta* diga, llegando la *Gaceta*, si llega, á nuestro poder, tarde y mal, esperamos confiadamente en que las autoridades tendrán presentes nuestras anteriores declaraciones y serán indulgentes permitiéndonos publicar, con arreglo al telégrama citado, aquellas noticias que recibamos y que no afecten á lo terminantemente dispuesto por el Gobierno.

Respecto á la segunda parte del oficio que motiva estas líneas y del telégrama que dimos á conocer en el anterior número, poco vamos á decir puesto que el gobierno lo ha dicho recientemente y nosotros en esta parte estamos perfectamente de acuerdo con el gobierno.

Pero por si acaso parece á algunos misteriosa esta conformidad, debemos repetir que en estos momentos, y mientras España atraviese por las críticas circunstancias que atraviesa, no hay ni puede haber otra bandera que la de la pátria y libertad; que cualquiera que en la actualidad combata lo existente, no puede ser buen liberal puesto que ayuda á los enemigos, y no siendo buen liberal, debe ser combatido por todos lo que de tales se precien. Hemos encontrado á la república conservadora y con ella hemos de continuar, puesto que es una forma de gobierno de hecho establecido, y criminal en alto grado será aquel que levante hoy por hoy otra bandera, pues sobre cometer un delito de lesa nacion, es liberticida al propio tiempo y á los liberticidas se les persigue hasta aniquilarlos. Por eso hemos hecho y hacemos propaganda en favor de la union de todos los liberales de fé, procedan de donde procedan, pues hoy lo que hace falta es acabar con los facciosos, asegurar la tranquilidad perdida, asentar el órden cueste lo que cueste y esperar con calma la paz, y cuando esta llegue, entonces será hora de discutir hasta que el país hable y diga lo que quiere para su felicidad, seguros por nuestra parte de seguir al país como le seguimos en 1869.

¿Hay necesidad de que digamos de donde venimos? No; nuestra historia es conocida; nuestra coleccion habla muy elocuentemente y como liberales y hombres de partido, no estamos arrepentidos del pasado, obramos con conocimiento completo en el presente y con la vista fija en la libertad caminamos con paso firme hácia el objetivo que nos hemos propuesto alcanzar.

Ya vé el Sr. Gobernador civil como pensamos en todo cuanto hace referencia el decreto y telégrama del gobierno y en cuanto se refiere en su oficio. Ojalá todos los liberales pensaran como nosotros y, dejando á un lado rencillas y resentimientos hoy injustificados, fuéramos todos á hundir en el abismo para siempre á cuantos combaten nuestra comun é idolatrada libertad.

Como siempre opinamos hoy, y por tanto cuente la autoridad con nosotros en tan santa empresa.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Ha sido nombrado administrador de la beneficencia particular de la provincia de Lugo D. Manuel Quintero.

—Se ha confirmado el nombramiento de comandante del batallon foral de Navarra al comandante D. Angel Arés de Parga.

—Ha sido nombrado promotor fiscal de Cangas de Onís D. Joaquin Moreno y Esparza, uno de los aspirantes al ministerio fiscal.

—Ha sido ascendido á coronel por la accion de Monte Muro el teniente coronel Sr. Caballero, ayudante actualmente del señor duque de la Torre.

—Ha sido nombrado oficial de la seccion administrativa en la administracion económica de Madrid D. Eusebio Gimenez y Pastor.

GACETILLA GENERAL.

Hace tres dias, las facciones de esta provincia y las de la de Barcelona, se estaban reuniendo en Olot, sin que podamos decir con qué objeto. Podemos si asegurar de acuerdo con el refran castellano, que es posible vayan por lana y salgan trasquilados.

—El domingo al estar cerca de S. Feliu el coche que hace la carrera de esta ciudad á la vecina villa de aquel nombre, serian las cinco y media de la tarde, salieron cinco hombres armados de pistolas y puñales, quienes, despues de la correspondiente voz de *¡alto!* y de maltratar al conductor de palabra y de obra, robaron el dinero, relojes etc. y los equipajes que llevaban consigo los ocho viajeros que conducian.

Se calcula el total de lo que se llevaron los ladrones, en unos tres mil reales.

Dícesenos que los cacos tuvieron buen cuidado de enseñar la cara que cubrian casi en su totalidad con las bufandas, lo cual hace sospechar fundadamente son hijos de esta parte del país y quizás pertenecientes á los defensores de la mala causa.

Bueno será el que se adopten las medidas necesarias á fin de escarmentar á esta nueva plaga que amenaza aumentar el catálogo de desdichas que pesan sobre el país.

—Ha quedado enfermo en esta capital, aunque no de gravedad, el hijo del Sr. Brigadier Cirlot, don Juan, á quien deseamos un pronto restablecimiento, aprovechando esta ocasion para felicitarle por su heróico comportamiento en Castelló de Ampúrias, comportamiento que le mereció la honra de que á su paso por Figueras, le estrechara la mano con efusion el Excmo. Sr. Capitan Gerenal, dirigiéndole frases dignas de su valor y del gran servicio que prestó á la causa de la libertad con su denuedo y arrojo.

Estamos seguros de felicitarle de nuevo muy pronto, pues el gobierno ha de premiar cual se merece el comportamiento del jóven capitan graduado que, al frente de los soldados, supo abrirse paso en medio del enemigo que ya creia rendidos á aquel puñado de valientes.

—Ya se ha encargado del mando militar de la provincia el veterano y respetable brigadier D. Narciso de la Hoz, quien en los cuatro dias que está entre nosotros, se ha captado las simpatías de cuantos han tenido el honor de hablar con él.

Le saludamos afectuosamente ofreciéndole nuestro débil apoyo de un modo incondicional.

—A consecuencia del robo que en otra parte reseñamos, el coche de S. Feliu llegará á ésta al medio dia.

—El Excmo. Sr. Comandante general ha dispuesto, accediendo con la galantería que le es propia, al ruego que le han dirigido varias personas, para que la música militar se sitúe desde el domingo último en la plaza de la Independencia durante las horas del paseo, cuya disposicion no dudamos satisfará á nuestras elegantes damas y al público en general, puesto que se verán libres del lodo y malos olores á que convidan las afueras de la poblacion.

Además sabemos que el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, trata de mejorar el piso de la citada plaza y de levantar en su centro un elegante templete para la colocacion de la banda militar, haciendo con tan acertadas mejoras un paseo digno de una capital cuya falta se deja sentir imperiosamente.

A ambas autoridades damos las mas espresivas gracias en nombre de la poblacion por su amable y obsequiosa galantería.

—Se han declarado limpias las procedencias marítimas del Brasil y república Argentina y sucia la de Charleston, por la aparicion en esta y desaparicion en aquellas, de la fiebre amarilla.

—El domingo regresó á esta capital la columna que manda el brigadier Cirlot, conduciendo si nuestros informes son exactos, diez y nueve quintos y muchos padres de otros tantos que no se han presentado, todos procedentes de Bañolas.

Gracias á Dios que comenzamos á ver algun rigor con todos aquellos que no cumplen con su deber y desobedecen las órdenes del gobierno, estrañándonos que hasta el dia no se haya principiado á cumplimentar las órdenes del poder ejecutivo no obstante hacer meses que se mandó se procediera en esta forma.

—El *Boletin Oficial* publica una larga lista de plazas de maestros y maestras de intruccion primaria que están vacantes en los pueblos de las provincias de Barcelona, Tarragona é Islas Baleares.

—Ayer no llegó el correo de San Feliu de Guixols, y como es consiguiente no llegaron los de Barcelona, Madrid y demás provincias. Ignoramos la causa, aunque la presumimos y la presumirán nuestros lectores en vista de lo que en otro lugar decimos.

No obstante, nos consta que el Sr. Administrador de esta principal ha tomado las medidas convenientes á evitar si es posible el que se interrumpa la marcha de las expediciones por motivos semejantes.

—Para tratar asuntos importantes para la salud é higiene pública, se reunió ayer al medio dia la Junta provincinl de Sanidad, de la cual es presidente el Sr. Gobernador Civil y vocales, los Sres. don Pedro Barragan, D. Mariano Rodriguez de Castro, D. José Ametller, D. Ignacio Vallés, D. Antonio Pascual, D. Joaquin Ametller, D. José Pagés, don Pedro Alemany, D. Joaquin Massaguer, D. Juan Surós, D. Félix Pagés, D. Ricardo Vihera y D. Julian Cabello, jefe de Sanidad militar de esta plaza.

—¿En que consiste que, segun los vecinos del barrio del Mercadal dicen, hace meses están alojados en sus casas los voluntarios movilizados?

Si el hecho es cierto así como los privilegios de que gozan algunas casas en el ramo de alojamientos, bueno fuera se tomaran algunas medidas en pró de los muy perjudicados.

—Se ha dicho y repetido hasta la saciedad, dice un colega, que D. Cárlos no era hombre de armas tomar. Por lo visto, ó por lo que dice un periódico inglés, parece que se han equivocado de medio á medio los que tal suponian, y que el rey de los carlistas es capaz de cualquier cosa, como verá el curioso lector. Segun asegura el *Dayli Manchester*, que es el periódico á que nos referimos, asegura que entre D. Cárlos y su esposa han ocurrido escenas violentísimas, en las que el Pretendiente ha llegado al extremo de tratar á doña Margarita de una manera indigna de un caballero y de un hombre de mediana educacion. Vamos á copiar un párrafo de la carta en que anuncia estos hechos el periódico inglés. Dice así:

«Aquí (en Tolosa) aumenta el disgusto en los secuaces de D. Cárlos. Si los actos de éste como hom-

bre público, como jefe de sus tropas, dejaban mucho que desear, en su vida privada es aun mas censurable. No se limita á cometer excesos que avergonzarian al calavera mas procaz, sino que últimamente ha llevado su indignidad hasta *pegar á su esposa* porque se permitió recriminar su conducta. Este tratamiento se ha repetido varias veces, y doña Margarita parece que ha llamado á su tio el duque de Módena para pedirle auxilio contra el que así falta á los respetos debidos á una señora y á la esposa.»

¡Y luego dirán que no es todo un valiente!

—Por el Ministerio de la Guerra se ha expedido una circular sobre imprenta, de la cual tomamos las prevenciones siguientes:

«Primero. Ningun periódico podrá publicar más noticias de la guerra que las que se inserten oficialmente en la *Gaceta de Madrid*.

Segundo. Se prohibe asimismo dar publicidad á las correspondencias particulares que sobre asuntos de guerra les sean comunicadas por sus corresponsales ó por otro medio, sea cualquiera su procedencia, si no obtienen la prévia autorizacion de la autoridad militar del punto en que el periódico salga á luz.

Tercero. Los periódicos se abstendrán de ocuparse de cuanto al ejército se refiera, bien sea con relacion á su organizacion, personal, material, movimientos ó disposiciones que para su régimen, administracion y disciplina considere el Gobierno conveniente adoptar.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de Noviembre 1874.—Serrano.»

Las anteriores disposiciones vienen á disipar algunas de las muchas dudas que tenemos, sobre lo que nos está vedado escribir y lo que nos es permitido publicar.

Parte judicial.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez con providencia de esta fecha, dictada en los autos que don Miguel Quintana sigue contra D. Eudaldo Oliver, se hace saber que está señalado el dia once de Diciembre próximo á las once de la mañana, para la venta en pública subasta de los muebles que fueron del difunto D. Ignacio Sala y que se hallan en el tercer piso de la casa número seis de la calle de San Narciso de esta Capital, que han sido justipreciados en cantidad de mil quinientas doce pesetas ochenta y seis céntimos.

Cuyos muebles se rematarán juntos si se presenta postor, ó por separado, y con arreglo á las condiciones del pliego que obra en la Escribanía del infrascrito.

Para el exámen de dichos efectos, se hallará abierto dicho piso los dias dos, cuatro y siete de Diciembre próximo desde las dos á las cuatro de la tarde.

Gerona treinta Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Por disposicion de S. Sría.—Domingo Puigoriol, Escribano.

NOTICIAS.

El general en jefe del ejército del Norte publicó el martes último en San Sebastian un bando que contiene los dos siguientes artículos:

«1.° De todo incendio, robo y atentado contra la propiedad, cometidos en territorio donde tengan lugar las operaciones militares, se formará sumaria por la jurisdiccion de guerra.

2.° Los autores, cómplices y encubridores de estos delitos, sean cuales fueren su clase y condicion, serán juzgados en consejo de guerra.»

—Un colega, al ver que se han concedido las correspondientes cesantías de 30000 rs. á los Sres. Estévanez y Muro, ex-ministros federales, recuerda que el primero fué ministro 18 dias y que los hombres de su partido anatematizaron antes todo lo que era haber pasivo; pero el colega confiesa luego que el derecho de esos señores es incuestionable, y que la declaracion de la junta de clases pasivas es completamente legal.

—Se ha presentado al señor duque de la Torre un invento tan notable que lo creemos llamado á jugar un papel importante en la guerra. Es una máquina ó aparato especial, cuyo secreto ignoramos, que puede arrojar mil granadas por hora sobre un punto dado y á una distancia de 2000 metros. Con una docena de aparatos de esta naturaleza no hay trincheras posibles.

—Las noticias que el señor ministro de Ultramar ha recibido del gobernador general de Filipinas son muy satisfactorias, y neutralizan ciertos rumores alarmantes acerca de una conspiracion allí abortada. El general Malcampo da las mas completas seguridades de que no hay temor alguno de que se intente nada contra el órden.

—Pasan de doce mil los individuos de clases pasivas que tienen consignados sus haberes sobre la tesorería central y de la provincia de Madrid.

—El destierro impuesto, como ayer dijimos, á los Sres. Bremon, Elola, Montenegro y Gasset, segun aseguraban hoy personas bien informadas, ha sido consecuencia de haber firmado dichos señores ciertos documentos enviados á provincias, en los cuales se consignan ideas que el gobierno ha considerado contrarias á las instituciones vigentes, y peligrosas, por lo tanto para el actual órden de cosas.

—El comandante de estado mayor de plazas, sargento mayor que era de la Seo de Urgel, D. Tomás Manó, ha sido fusilado por los carlistas.

—Ha pasado al supremo de la Guerra el proceso instruido al brigadier señor Rodriguez Termens.

—El General Gasset saldrá en breve para Canarias á donde ha sido destinado de Cuartel, dícese que por firmar ciertos documentos alfonsinos.

—La provincia de Lugo ha dado al ejército en el intérvalo de diez meses 10,000 y pico de hombres sin contar los que se han redimido.

—Por ahora se hace de todo punto imposible la reconstruccion de la línea de Irun.

—Copiamos de un colega:

«De los datos publicados en la *Gaceta*, resulta que los carlistas han asesinado inhumanamente en menos de un año TRESCIENTOS soldados ó voluntarios declarados prisioneros. Horroriza semejante cifra.»

—Entre las declaraciones de derechos pasivos hechas por la junta durante la segunda quincena de abril y cuya lista publica hoy la *Gaceta*, figuran los escelentísimos Sres. D. José Muro y Lopez Salgado, y D. Nicolás Estévanez y Murphy, ex-ministro de Estado y de la Guerra, clasificados con el haber anual de 7500 pesetas; D. Patricio de la Escosura, ex-ministro de la Gobernacion, y D. Martin Belda, de Marina, con el de 10000 pesetas; y D. José Curtoys de Anduaga, ex ministro residente con 10000 pesetas.

—Los Sres. Bremon, Elola y Montenegro han recibido órden para fijar su residencia en Canarias. El primero es secretario del comité alfonsista, el segundo presidente de la comision de provincias y el tercero el encargado de las correspondencias de la misma comision. Parece que saldrán con el primer correo, aunque han protestado.

—En algunos círculos ha sido objeto estos dias de estraños comentarios una anécdota curiosa de cierta señora bastante conocida, sorprendida en Valladolid vestida de hombre, y que se supone iba decidida á presentarse en el cuartel general del Norte.

—La familia de Lozano ha conseguido que se interesen tambien en su causa muchas damas principales de la córte, entre ellas las condesas de Montijo y Campo Alange, marquesa de Miraflores, duquesa de Medinaceli, la esposa del señor Topete y algunas otras que no han podido oir indiferentes las súplicas y relatos en favor de aquel jefe carlista.

—Ha desaparecido de las inmediaciones de Piedrahita la faccion que vagaba por aquellos alrededores.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stas. Bibiana, Adria, Paulina y Aurelia mrs.

SANTO DE MAÑANA. S. Francisco Javier cfr. y Sta. Magina mr.

Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment

de la literatura moderna, fué un ser agobiado por el peso de terribles sufrimientos. Su vida, una serie de desgracias con quienes tubo que luchar constantemente su corazon delicado y generoso, y al que vencieron en una edad en que apenas habia pasado de la adolescencia. No reproduciremos los dolorosos golpes que recibió su agitada y vacilante vida; plumas mas autorizadas que la nuestra han hecho ya el apoteósis de su desventurada peregrinacion en el mundo. Nos limitaremos al objeto que nos hemos propuesto en este artículo: al exámen del poeta, no del hombre, que ha contado la cadena del infortunio eslabon por eslabon.

Zea, adornado de las dotes mas privilegiadas, para brillar como poeta de entonacion robusta, de imaginacion ardiente, y de gigantes y atrevidos pensamientos, ha muerto á penas conocido del público.

Atravesamos una época en que se ha escrito mucho malo y mucho bueno. ¿Las inspiradas composiciones de Francisco Zea se han confundido en el indiferentismo ó en el desden con que se han mirado las de los malos poetas? No lo creemos: y sin embargo, Zea ha tenido necesidad de vivir pobre, de vivir mártir, de morir, en fin, para que la generacion actual le haga justicia. Ha tenido necesidad de que un círculo de sus buenos amigos, poetas tam-

La religion ha destruido aquellos instintos, creando afectos cariñosos, ennobleciendo al hombre en sus actos, purificando sus pasiones y embelleciendo su inteligencia moral.

Si la humanidad se dejara arrastrar por las impresiones que recibe, y que á primera vista la deslumbran, la humanidad seria infinitamente mas desgraciada. La humanidad santificaria la impudencia, las livianas torpezas, el libertinage, el dolo, la deprabacion, el robo; y al descansar un momento de su agitada y maldita ocupacion, se acostaria entre lagos de sangre para soñar con nuevos crímenes, que habia de cometer al despertar. La religion ha sido y es un dique poderoso que contiene mucho el desbordamiento de las malas pasiones. Sus leyes divinas, armonizadas con las que ha creado la inteligencia del hombre, forman ese todo ordenado y progresivo por donde deben caminar las sociedades modernas.



SECCION DE ANUNCIOS.

AL INSPIRADO,
CUANTO DESGRACIADO POETA,
D. FRANCISCO ZEA.

Vate, es tu sino... naciste
con un corazon tan grande
que es forzoso que tu sientas
sin que por tí sienta nadie.
Te ha dado un alma sensible
ese Dios, puro y brillante,
y tienes que sufrir penas
y exalar profundos ayes.
De tus húmedas mejillas
jamás he visto borrarse
esas lágrimas ardientes
que por tu albo rostro caen.
Lágrimas, que, al rodar unas,
hay otras nuevas que salen
mas copiosas, á ocupar
aquellos mismos lugares.
¡Ah! ¿Por qué el Omnipotente,
á esta inmensidad lanzándote,
no te dió un corazon *de hombre*
y sí un corazon *de vate?*
Tal vez entonces podrias
vivir sin tantos afanes
y descuidado en el mundo
ser un mortal miserable.
Pero no, llora... es tu sino,
llora tus acerbos males
aunque tus hondos clamores
solo los recoja el aire.
Naciste para sentir
en este mundo insondable...
pues bien, siente... tal vez luego
vayan tus penas borrándose.
¿Quién sabe si en ese cielo
hay un lugar esperándote
donde empiece tu ventura
y tus desdichas acaben?
¿Quién sabe...? ¡Pero que digo!
¿A qué una esperanza darte?
—Es tu mision en el mundo
llorar tus tristes pesares.

Estos versos fueron escritos en una época en que vivia el inspirado poeta á quien están dedicados. Al par de su ningun mérito ¡cuánta verdad encierran!

Francisco Zea, uno de los primeros poetas líricos